Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2010- 1099

SALTA, 8 de octubre de 2010

EXPEDIENTE Nº 10.717/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación por parte de la LIC. SUSANA MALANCA, docente de la asignatura PALEONTOLOGIA II (VERTEBRADOS Y PALEOBOTANICA), para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, destinado para alumnos del Programa de Intercambio; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Geología a fs. 5 vta., toma conocimiento de los contenidos programáticos elevados por la citada docente, elevando los mismos a consideración de Comisión de Docencia y Disciplina;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6, aconsejan aprobar el programa analítico, bibliografía y reglamento de cursado de la asignatura Paleontologia II (Vertebrados y Paleobotánica), para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, destinado para alumnos del Programa de Intercambio;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2009 – lo siguiente:

- Objetivos	Fs. 1
- Reglamento de Cursado	Fs. 1 y 2
- Programa Analítico	Fs. 2 y 3
- Bibliografía	Fs. 4 y 5

Correspondiente a la asignatura PALEONTOLOGIA II (VERTEBRADOS Y PALEOBOTANICA), para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, destinado para alumnos del Programa de Intercambio - elevado por la LIC. SUSANA MALANCA, docente de dicha asignatura

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que la citada docente, no adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Geología, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

NELIDA A. BAYON de TORENA CRETARIA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1099-2010

ORTIN VUJOVICH MSC. LIC.ADRIANA E DECANA CIENCIAS NATURALES